

COMUNICADO

Referencia: a) Resolución Ministerial N°140-2018-MINEDU
b) Oficio Múltiple N°018-2018-MINEDU/VMGP
c) Oficio Múltiple N°0109-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Se comunica a todos los Directores de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, que deberán informar a este Despacho la relación del personal que incurran en inasistencias a sus labores educativas, el día 05 de abril de 2018, según lo establecido en el OFICIO MULTIPLE N°0123-2018-MINEDU/DUGEL02/ARH¹, de fecha 04 de abril de 2018, y de acuerdo a la referencia.

S.M.P., 04 de abril de 2018.

Atentamente,



Lic. Doris M. Malgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Pimas

¹ Se adjunta OFICIO MÚLTIPLE N°123-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DUGEL02-ARH



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02